

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 7
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2020	

**ACTA N° 8 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO CMC ORDEN DE COMPRA
No. 69993**

PAGO No.7 de 8

CONTRATO N. °: 434 **DE:** 28 de mayo de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

TIPO DE CONTRATACIÓN: TIENDA VIRTUAL DES ESTADO COLOMBIANO – ACUERDO MARCO DE PRECIOS -CMC

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de junio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2022

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$179.770.521)

CDP N. °: 542 **DE:** 30 de abril de 2021

CRP N. °: 571 **DE:** 31 de mayo de 2021

CONTRATISTA: ASEAR S.A. E.S.P.

NIT: 811.044.253

INTERVENTOR(A): N/A

NIT: N/A

SUPERVISOR(A): JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO

C.C.: 80.737.341

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 12 días del mes de enero de 2022, se reunieron: Lilly Andrea García Torres Representante Legal Contratista y Jimmy Alejandro Escobar Castro Supervisor; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido del mes de diciembre de 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RECURSOS HUMANOS Y MANTENIMIENTO</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 7
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2020	

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

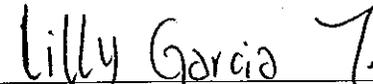
La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$ 179.770.521).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$128.255.789).
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$51.514.732).
VALOR PRESENTE ACTA:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI SEISPESOS M/CTE.(\$22.518.626).
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI SEISPESOS M/CTE.(\$22.518.626).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 12 días del mes de enero de 2022.

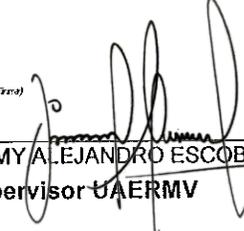
(Firma) 

Lilly Andrea García Torres
Representante Legal

ASEAR S.A. E.S.P.

Contratista

(Firma)


JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO
Supervisor UAERMV

(Firma)


MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General UAERMV